

CONDICIONES DE PARTICIPACION Y REGLAMENTO

- 1.- Zorribike Lezamako Txirrindulari Kirol Taldea organiza la **VIII Andra Mari MTB MARTXA 2015 “ Txorierriko Infernua “**, con las autorizaciones pertinentes. La prueba tendra la consideración de marcha cicloturista en BTT, de superacion personal, sin animo de competición independientemente de que se entregue un listado con los tiempos y posiciones realizados.
- 2.- La salida oficial sera a las 9:30 h del dia 6 de Septiembre de 2015 desde la Plaza Hilario Astorki situada en la localidad de Lezama (Bizkaia). Se estableceran dos recorridos de **42 Km** y **30 Km** para finalizar en el mismo lugar de la salida, donde se cerrara el control aproximadamente a las 14:30 horas.
- 3.- Todo participante debera ser mayor de 16 años (los menores de 18 años obligatorio firmada autorización). La participación en la prueba esta restringida para aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad fisica. La organización se reserva el derecho de admisión.
- 4.- Queda terminantemente prohibido el participar o agregarse a la marcha sin poseer el dorsal, salir antes de la hora prevista o adelantar el vehiculo que abre la prueba. Este hecho se controlara en el acceso a todas las fincas privadas y puntos de control por las que solamente estan autorizados a pasar los participantes oficiales y el personal de la organización con acreditacion.
- 5.- Los participantes deberan llevar herramientas, repuestos para casos de averia y seran responsables de su material que sera propio de esta modalidad de ciclismo. Sera aconsejable el uso del telefono movil.
- 6.- Sera obligatorio el uso del casco protector durante toda la prueba y la indumentaria del ciclista debe de estar acorde con la metereologia.
- 7.- Los participantes deberan de respetar el itinerario marcado por la organización y atender los consejos e indicaciones de la organización. El recorrido estara señalizado en los lugares que puedan ser motivo de confusion y el corredor sera unico responsable de sus errores.
- 8.- El itinerario esta abierto permanentemente al trafico peatonal, animales, vehiculos rodados y todo tipo de vehiculos agrarios, etc..., por lo que el participante debera de respetar las normas de circulación siendo responsable de las infracciones que cometa y manejara su bicicleta con la debida precaucion con el fin de evitar cualquier daño a la propiedad ajena y en la suya propia.
- 9.- La organización no se responsabilizara de los accidentes en los que pudieran ser victimas los participantes cuando sean por culpa de la victima o de terceros ajenos a la organización.

10.- El participante es el unico responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos y situaciones, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en una prueba de esta características, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que por lo que libera expresamente a **Zorribike Lezamako T.K.T** y a cualquier otro patrocinador o colaborador ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

11.- La organización no se hace responsable solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer u ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

12.- Todo ciclista deberá ser en todo momento escrupuloso con el respeto al medio ambiente. Se pondrá énfasis en el correcto uso de los caminos, vías pecuarias y riberas, prohibiéndose terminantemente tirar basura, papeles, botellas o latas fuera de los puntos de Avituallamiento donde habrá recipientes para recogerlas.

13.- En caso de accidente, los participantes o sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista, económica, civil y penal.

14.- Habrá servicio de duchas al finalizar la prueba.

15.- Será **obligatorio la entrega del dorsal** para la recogida de premios y recuerdos.

16.- Todo participante que abandona la prueba lo deberá de comunicar a la organización lo antes posible.

17.- La organización podrá retirar de la prueba a todo participante que a juicio de los sanitarios no se encuentren en condiciones de físicas de continuar o no cumpla con los horarios previstos en los controles. No dejando sobrepasar esos puntos a ningún participante a partir de :

- Urrusti Mendi **Km 16** o **Km 13** – 11:30 h
- Cruce Amesleta – Antolarrena **Km 27** o **Km 24**- 13:30 h

18.- En total existiran 3 puntos de avituallamiento y estaran situados en Urrusti Mendi (liquido_ **Km 16** o **Km 13**), Casa Torre (solido - liquido_ **Km 23** o **Km 20**), Meta (solido - liquido_ **Km 42** o **Km 30**).

19.- Podran ser descalificados los ciclistas que:

- 1) No respeten las normas de circulación en los pueblos y cruces de carretera.
- 2) No lleven el casco reglamentario y no lleven la placa o dorsal.
- 3) Que demuestren un mal comportamiento ético y moral, que impida el normal desarrollo de la prueba, vaya en contra del reglamento o no sigan las indicaciones de los agentes de seguridad, Protección civil y personal de organización.

- 4) Se demuestre que hayan tenido ventajas al acortar el recorrido, no pasen por todos los controles existentes en la prueba o hayan sido remolcados por otro vehiculo.
- 5) Aquellos participantes que no procuren un correcto uso de las zonas por las que pase, arrojando basura fuera de los puntos establecidos.
- 6) Adelantar a la moto de apertura.

20.- La organización se reserva el derecho de resolver cuantas situaciones o casos excepcionales pudieran derivarse de la aplicación y/o interpretación del reglamento, en beneficio del funcionamiento de la prueba y uso de los montes. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, avituallamientos, kilometraje y la fecha de la prueba si fuera preciso. La marcha prodrar ser neutralizada por la organización en cualquier momento.

21.- Los casos no previstos en el presente reglamento, caso de surgir, seran considerados por la normativa de la Real Federación de Ciclismo, la normativa publicada en el BOE nº 103 de 23-12.2003 Anexo II y en su defecto por la reglamentación de la union ciclista Internacional.

22.- El hecho de inscribirse en esta prueba implica la total aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

23.- El importe de la inscripción hasta 04-09-2015 (inclusive) es de:

8€ para los **FEDERADOS** y sera obligatorio estar en posesion de la correspondiente licencia federativa (RFEC) en vigor, correpondiente a 2015.

15€ para los **NO FEDERADOS**, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que asegura de los riesgos previstos en el articulo 26 del Decreto 16/2006 de 31 de enero, abonando dicho importe en el momento de la inscripción, no siendo en ningun caso valido otro seguro.

La preinscripción se realizara unica y exclusivamente a traves de la entiad **Laboral Kutxa** cuyo numero de cuenta es el **3035_0433_01_433.1.02953.0**, indicando dos apellidos y nombre del participante.

Se contabilizara el numero de ingresos realizados hasta el cupo maximo fijado en 300 participantes o hasta el momento del cierre de inscripciones. La inscripción no sera firme y definitiva hasta que el participante no envie por correo electronico a zorribike@zorribike.com el correspondiente justificante de ingreso indicando en el asunto su nombre y apellidos.

A las inscripción realizadas en el dia de la prueba se les impondra un recargo de 2€.

La recogida de dorsales y documentación se realizara en Lezama, Plaza Hilario Astorki el mismo dia de la prueba de 7:45 h a 9:15 h, teniendo que presentar la DECLARACION JURADA rellenada y firmada a la hora de la recogida.